PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3565507 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MARISOL VELA

Contrato	**CO1.PCCNTR.3565507**
Objeto	Contratar el Suministro de alimentación para los trabajadores oficiales de los centros de formación adscritos al Complejo Salomia (CEAI, ASTIN, CDTI, CGTS Y CENTRO DE LA CONSTRUCCION (INCLUIDO ARRENDAMIENTO) VIGENCIA 2022
Contratista	Marisol Vela Gomez
Valor del Contrato inicial	SUMINISTRO ALIMENTACION $61.798.912= ARRENDAMIENTO $ 38.391.010=
Valor del Contrato final	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÒN $80.393.394.24= ARRENDAMIENTO $ 18.419.072=
C.D.P **(No. y fecha)**	No. 3722 del 26/01/2022
C.R.P **(No. y fecha)**	No. 26622 del 14/02/2022
Póliza No. **(entidad que la expide)**	No. 45-44-101135746 del 11/02/2022 Seguros del Estado (cumplimiento) No. 45-40-101073652 del 11/02/2022 Seguros del Estado (Responsabilidad Civil)
Plazo	(9) Nueve meses y (16) dieciséis días
Fecha de inicio	14/03/2022
Otrosí No.1 fecha	N/A
Otro sí No. XX	N/A
Fecha de Terminación	31/12/2022

Supervisor	Libia Stella Bautista Mantilla – Profesional G01

Entre los suscritos **FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE** domiciliado en Cali, identificado con la cédula de **ciudadanía No. 94.386.599** de Bolivar (Valle del Cauca) actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional, nombrado mediante **Resolución No. 1-00787 del 24 de mayo de 2021** y Acta de **Posesión No. 124 del 01 de junio de 2021,** con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 de 2021, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **MARISOL VELA GOMEZ** identificada con la cédula de **ciudadanía No. 31.195.610-2** de Tulua actuando como representante legal de la firma **MARISOL VELA GOMEZ** con **NIT: 31195610-2** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **No. CO1.PCCNTR.3565507** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar el suministro de alimentación para los trabajadores oficiales de los centros de formación adscritos al Complejo Salomia (CEAI, ASTIN, CDTI, CGTS Y CENTRO DE LA CONSTRUCCION (INCLUIDO ARRENDAMIENTO) VIGENCIA 2022. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de SESENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (61.798.912) para suministro de alimentación, incluido impoconsumo; TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIEZ PESOS ($38.391.010) por arrendamiento de la cafetería**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.3565507 de 2022**, hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir del 14 de marzo de 2022. **CUARTA:** Que el contrato **No. CO1.PCCNTR.3565507 de 2022** presentó dos (2) adiciones al RP 26622 así: **Adición No.1 por valor de $11.094.657.00=** del 26 de octubre de 2022, **Adición No.2 por valor de $7500.000.00=** del 7 de diciembre de 2022**;** en el arrendamiento de la cafetería se presentó reevaluación canon de acuerdo a comunicación con radicado No. 76-2-2022-026543 del 3 de agosto de 2022 (modificación a la clausula establecida en los estudios previos), valor a pagar $18.419.072.00 menos valor invertido por el proveedor en arreglos locativos que eran necesarios para poner en funcionamiento la cafetería por valor $13.050.506.00, saldo a pagar $5.368.566.00= **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Libia Stella Bautista Mantilla profesional grado 01, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista

cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.3565507 de 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

SUMINISTRO ALIMENTACIÓN

VALOR INICIAL CONTRATO	$61.798.912.00=
VALOR ADICIÓN No. 001 DEL CONTRATO	$11.094.657,00
VALOR ADICIÓN No. 002 DEL CONTRATO	$7.500.000.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$80.393.569.00
VALOR EJECUTADO	$80.393.394.24
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
SIN REVERSAR	0.16
VALOR A REVERSAR	$174.60

ARRENDAMIENTO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 38.391.010.00=
REVALUACIÓN CANNON	(-) $19.971.938.00=
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$18.419.072.00=
VALOR EJECUTADO	$18.419.072.00=

VALOR INVERTIDO POR CANCELAR AL PROVEEDOR (ARREGLOS LOCATIVOS)	(-) $ 13.050.506.00
VALOR FINAL A CANCELAR POR EL ARRENDADOR	$ 5.368.566.00=

Relación de Pagos del Contrato

SUMINISTRO ALIMENTACIÓN

Orden de pago No.	Fecha	Valor bruto
202356322	2022-07-12	$10.926.019,80
221416622	2022-07-27	$9.467.550,00
247903322	2022-08-17	$7.882.503,12
275801422	2022-09-06	$7.601.258,16
317168822	2022-10-06	$8.449.909,20
356052922	2022-11-09	$9.995.374,08
401186022	2022-12-09	$9.144.914,04
38284123	2023-02-21	$16.925.865,84

ARRENDAMIENTO

Factura No.	Fecha	Valor
9124279	23/12/2022	$5.368.566,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 0959000200031634 del Banco BBVA Colombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. contrato **No. CO1.PCCNTR.3565507** de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** El contrato No. **No. CO1.PCCNTR.3565507** presentó un saldo a favor del SENA de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($174.60), mediante acta del 21 de diciembre de 2022 se ordena la reversión de estos valores. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento pago de

salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No.45-44-101135746, expedida por Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 31/12/2025, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días el mes de mayo de 2023

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
	FIRMADO DIGITALMENTE POR MARISOL VELA GOMEZ 16-06-2023 15:00
FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE	**MARISOL VELA GOMEZ**
Director Regional Valle	**Representante Legal**

Revisó: Juan Ricardo Luna Toro, Profesional de Contratación

Proyectó: Libia Stella Bautista Mantilla Supervisora del contrato **CO1.PCCNTR.3565507 DE 2022**